

**1. Información de la Evaluación**

Clave y nombre del programa	U018 PROGRAMA DE BECAS
Institución evaluadora	César Alfonso Velázquez Guadarrama
Coordinador general de la evaluación	César Alfonso Velázquez Guadarrama
Responsable del programa	D00 Instituto Nacional de Antropología e Historia E00 Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial L5X Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica L6H Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional 600 Subsecretaría de Educación Media Superior 611 Dirección General de Educación Tecnológica Industrial A00 Universidad Pedagógica Nacional A2M Universidad Autónoma Metropolitana A3Q Universidad Nacional Autónoma de México B00 Instituto Politécnico Nacional L8K El Colegio de México, A.C. MGH Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro 500 Subsecretaría de Educación Superior L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional 112 Dirección General de Relaciones Internacionales

**2. Comentarios y Observaciones específicos por tema:**

**Resultados y hallazgos (efectos atribuibles, otros efectos y otros hallazgos)**

**611 Dirección General de Educación Tecnológica Industrial.** En general estamos de acuerdo con sus comentarios, sobre todo al señalar que existe una gran diversidad de objetivos para cada una de las diferentes UR's que participan en este programa.

**500 Subsecretaría de Educación Superior.** A pesar de que las UR's cuentan con diferentes procedimientos en la realización de sus operaciones, la CNBES y el evaluador considera que los procedimientos se apegan a las normas internas de cada una de estas UR's.

**600 Subsecretaría de Educación Media Superior.** Es importante, que el evaluador haya destacado que a pesar de la diversidad de objetivos de las UR's que operan el Programa, sea evidente el esfuerzo por contar con indicadores de manera conjunta, independientemente que no todas las becas se otorgan debido a la deserción escolar.

**Avances y aspectos de Mejora-ASM (avance de los ASM años anteriores, ASM comprometidos en 2013, avance de indicadores y avances del Programa del 2013)**

**611 Dirección General de Educación Tecnológica Industrial.** Esta UR continúa trabajando para cumplir el aspecto susceptible de mejora de implementar los mecanismos de medición del grado de satisfacción de los beneficiarios de las becas y nos encontramos dentro de las fechas establecidas para ello.

**500 Subsecretaría de Educación Superior.** En cuanto al avance de indicadores, la CNBES dio seguimiento a las observaciones señaladas en evaluaciones anteriores, por lo cual las UR's atendieron a éstas e hicieron mejoras a la MIR, así mismo atienden al resto de los puntos susceptibles de mejora, como es el establecimiento de mecanismos de medición del grado de satisfacción de los becarios en los distintos niveles educativos. Además, se da seguimiento oportuno a los resultados obtenidos por cada UR, lo cual se corrobora por el evaluador al identificar los logros obtenidos en el cumplimiento de sus metas mediante los indicadores de Fin y Propósito, así como en los indicadores de Servicio y de Gestión.

**Población y cobertura (población, cobertura, evolución y análisis de la cobertura)**

**611 Dirección General de Educación Tecnológica Industrial.** Estamos de acuerdo con sus observaciones.

**500 Subsecretaría de Educación Superior.** La CNBES sigue trabajando en el mejoramiento de la cuantificación de la Población Objetivo y de la cobertura de los apoyos que entrega bajo el marco del Programa U018. Lo anterior con el fin de contar con elementos definidos que permitan medir de manera más exacta los resultados del Programa, por lo que se considera pertinente la observación del evaluador referente a que a pesar de la diversidad de UR's del Programa, éstas han realizado esfuerzos y mejoras a la definición y diseño del Programa de Becas.

**Alineación del PND y presupuesto (Alineación de la MIR al PND, consideraciones y evolución del presupuesto)**

**500 Subsecretaría de Educación Superior.** El evaluador identifica que la matriz de indicadores se alinea al PDN 2007-2012; sin embargo, la CNBES considera pertinente la observación y atiende en conjunto con las UR's las observaciones hechas en evaluaciones anteriores, de modo que se han realizado esfuerzos por contar con una MIR más incluyente.

**Conclusiones (conclusiones del evaluador, fortalezas, retos y recomendaciones)**

**611 Dirección General de Educación Tecnológica Industrial.** Estamos de acuerdo con las conclusiones del evaluador, sobre todo en la parte que sugiere que el programa sea separado para obtener una mejor evaluación, es decir, para obtener una evaluación más real para cada UR.

**500 Subsecretaría de Educación Superior.** Respecto a la complejidad del Programa y la dificultad de evaluarlo, debido a la multiplicidad de UR's involucradas en su operación y a los diferentes objetivos de las becas otorgadas, se considera pertinente la propuesta del evaluador de realizar una división del Programa para su evaluación. Lo anterior con el fin de que se realicen evaluaciones precisas.

**600 Subsecretaría de Educación Media Superior.** En nuestra opinión es muy relevante, la recomendación formulada por el evaluador respecto de que se revise la posibilidad de separar el Programa U018, para fines de evaluación, debido a que una evaluación de la operación en conjunto, aporta un muy limitado valor de mejora al Programa, toda vez que sus recomendaciones, frecuentemente no pueden concretarse a nivel de UR. Creemos que sería más provechoso el que la evaluación se hiciera a nivel UR, para que las recomendaciones resultaran factibles de llevar a cabo y las UR's tuvieran mejoras concretas.

**Principales resultados (indicadores de resultados -fin y propósito-)**

**500 Subsecretaría de Educación Superior.** La CNBES concuerda con el evaluador en que para tener un adecuado conocimiento de los resultados del Programa de Becas es necesario dar continuidad y respuesta a las observaciones resultantes de las evaluaciones. En este sentido, la atención prestada a estos aspectos como las mejoras en las MIR y la continuidad de las becas dan resultados positivos al programa. El evaluador identifica estos resultados en los indicadores de resultados de Fin y Propósito.

**Servicios y gestión (indicadores de servicios y gestión –componentes-)**

**611 Dirección General de Educación Tecnológica Industrial.** Sin comentarios

**500 Subsecretaría de Educación Superior.** En el caso de la observación al indicador de solicitudes validadas del nivel posgrado que se cumplió en un 75%, durante 2012, la CNBES busca implementar un Sistema Único de Beneficiarios en el que la entrega de solicitudes de Becas y su validación se hagan de manera eficiente y controlada desde la Coordinación. Lo anterior con el fin de que la operación del Programa se cumpla al 100% y de manera satisfactoria.

**600 Subsecretaría de Educación Media Superior.** El evaluador sugiere agregar otros indicadores a nivel de actividad. No es el primero que lo hace, por lo que quizás valdría la pena revisar la factibilidad de la sugerencia.

**Información de la evaluación (calidad y suficiencia de la información disponible)**

**500 Subsecretaría de Educación Superior.** La CNBES ha hecho esfuerzos por lograr la unificación de criterios de las diferentes UR's y al igual que el evaluador reconoce la complejidad que no permite contar con perfil homogéneo de la información. Sin embargo, se considera que la información presentada para la evaluación cumple con los criterios de Calidad y Suficiencia.

### 3. Comentarios y Observaciones Generales

#### Generalidades (espacio máximo 1,900 caracteres)

**611 Dirección General de Educación Tecnológica Industrial.** En lo que respecta a esta UR en general consideramos que el evaluador consideró los puntos medulares del programa y evaluó adecuadamente el programa.

**500 Subsecretaría de Educación Superior.** El evaluador reconoce las particularidades de acción de cada una de las UR y coincide con la CNBES en que, a pesar de que se rijan por procedimientos diferentes, éstas cumplen con la mayoría de las metas específicas establecidas, atienden a las observaciones puntualizadas en evaluaciones anteriores y sus procedimientos se apegan a las normas internas de cada una de las UR's.

**E00 Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.** El análisis y las recomendaciones del evaluador reflejan entendimiento en la diversidad y complejidad de las UR's y sus diferentes programas de becas, así como de los diversos objetivos de cada programa. El evaluador reconoce los esfuerzos que cada UR hace para la mejora de la Matriz de Indicadores, para la cuantificación de los tipos de población y el cumplimiento de objetivos en total apego sus normas y lineamientos particulares. Se deberá consensar sobre los aspectos que implicaría atender la recomendación de separar el programa para fines de evaluación.

**A3Q Universidad Nacional Autónoma de México.** Derivado del proceso de revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario U018 y en cumplimiento de los "Criterios para la Actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados y selección de indicadores para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014", la Coordinadora Sectorial informó la desaparición del Programa Presupuestario U018 Programa de Becas el cual a partir del ejercicio 2014, será remplazado por el Programa Presupuestario S243 Programa Nacional de Becas, modificando con ello la MIR por lo que no será posible atender los aspectos susceptibles de mejora y las recomendaciones del Evaluador.

**D00 Instituto Nacional de Antropología e Historia.** Conforme a la Nueva Estructura Programática 2014 autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Programa Presupuestario U018 Programa de Becas, se fusiona con el S243 Programa Nacional de Becas; por lo tanto las recomendaciones del Evaluador ya no son factibles de atender.

**600 Subsecretaría de Educación Media Superior.** Se considera que la evaluación del Programa es un mecanismo importante para identificar las áreas de mejora y determinar las acciones que en consecuencia deban emprenderse. En ese sentido, creemos que la principal aportación de esta evaluación es la recomendación de discutir la posibilidad de separar el Programa para fines de evaluación, debido a su complejidad. Estimamos oportuna una reflexión a ese respecto, debido a que quizás sea más provechoso el que las evaluaciones y sus consecuentes recomendaciones y mejoras se lleven a nivel de UR, de manera que sus aportaciones al programa U018 probablemente serían de mayor alcance que las obtenidas como consecuencia de una evaluación global como la que actualmente se lleva a cabo.

**L5X Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.** La evaluación al programa U0018 2012 refleja una mejor comprensión de las características, modalidades, universos de atención, normatividad, presupuestos, procedimientos y en general especificidades de cada programa de becas.

Respecto al cumplimiento del fin y propósito, efectivamente las becas no únicamente se orientan a reducir el abandono escolar sino también contribuyen a fomentar un mejor desempeño escolar y por supuesto a reconocer la excelencia académica.

En relación al hallazgo de procedimiento de entrega, cada UR lo determina en función de su normatividad y necesidades; el CONALEP paga las becas remuneradas a través de medios electrónicos directamente en la sucursal bancaria, mientras que la beca de apoyo para anteojos se entrega en especie.

Desde hace varios años el CONALEP aplica una encuesta a los participantes en el proceso del Programa de Becas para conocer su nivel de satisfacción; con ello se anticipa el cumplimiento del compromiso de mejora establecido en la Evaluación 2012.

El indicador de fin tuvo un comportamiento consistente con el del resto de las UR, mientras que los de gestión y servicios,

al estar estrechamente ligados al factor presupuestal, atienden parcialmente a la demanda de becas.

Por su parte las categorías de población potencial, población objetivo, población atendida, unidad de medida, cuantificación y de distribución geográfica y por género están bien definidas en el Programa Institucional de Becas del CONALEP.

El CONALEP coincide con la conclusión del evaluador en el sentido de que,

“...dadas las características del Programa, es difícil medir con exactitud los efectos que genera en su población beneficiada...”

“En lo particular, cada UR presenta procedimientos que se apegan a sus normas y cumplen con sus objetivos. Por otra parte, cabe señalar que cada programa de becas presenta características y objetivos distintos, por lo que en ocasiones resulta difícil lograr unificar la operación y correcta medición de resultados de cada UR. En tal sentido, se sugiere se discuta la posibilidad de que el Programa sea separado para fines de evaluación